



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial**

MC.DEC/2/21
30 November 2011

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECISIÓN N° 2/21
PRESIDENCIA DE LA OSCE EN EL AÑO 2025**

El Consejo Ministerial,

Decide que Finlandia desempeñe la función de Presidencia de la OSCE en el año 2025.

MC.DEC/2/21
30 November 2021
Attachment

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia finlandesa de la OSCE en el año 2025, partimos del entendimiento de que Finlandia acatará estrictamente todas las disposiciones de la Decisión N° 8 del Consejo Ministerial de Oporto de 2002, relativa a la función de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE, velando por que sus acciones no se aparten de las posiciones acordadas por todos los Estados participantes.

Las declaraciones públicas emitidas por la Presidencia en Ejercicio de la OSCE en nombre de la Organización deben estar en consonancia con la Decisión N° 485 del Consejo Permanente de la OSCE, de 28 de junio de 2002.

En su labor, la Presidencia en Ejercicio debe tener en cuenta toda la gama de opiniones de los Estados participantes.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada por el Consejo Ministerial de la OSCE y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.